DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Nota N° 106/2017
Asunción, 13 de febrero de 2017

Señores
PROYEC S.A
Dirección: López de Filippis 2323 c/Battilana
Teléfono: 021 300 086
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 156/2017 I de fecha 07/02/2017, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE TORRE DE ILUMINACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.",** ID 318.959, por un monto total de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones.) IVA Incluido.-

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Fotocopia simple del pago de impuesto inmobiliario y/o constancia de no adeudar impuestos municipales correspondientes al local arrendado.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Nuñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR
Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Proyec S.A.E.
17-FEB-17